



# CONTENCIÓN MIGRATORIA

Lesiones graves a los Derechos Humanos

# Contención migratoria



## SÍNTESIS

Uno de los sectores más vulnerables en tiempos regulares es el de los migrantes que entran a México por la frontera sur y que provienen, principalmente, del llamado triángulo norte. Durante los últimos tres años ha habido un importante incremento en este flujo migratorio, atribuible a la llamada crisis humanitaria que se produce en Centroamérica y que tiene como principales causas la delincuencia organizada y la precaria situación económica. En este contexto, el gobierno de Donald Trump presionó a la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador para implementar mecanismos de contención que redujeran drásticamente el flujo migratorio que tiene a Estados Unidos

como destino. Frente a las amenazas impositivas del gobierno estadounidense, México viró de una política que ordenara la migración irregular y garantizara los derechos humanos de todos los migrantes, hacia una caracterizada por la detención masiva de personas que huyen de sus contextos violentos.

La gestión de las migraciones ha sido, históricamente, un reto relevante para los Estados. En particular para México el desafío es especial debido a su ubicación geográfica, que lo sitúa junto al principal destino migratorio del mundo. El informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020<sup>1</sup> elaborado por la Organización

<sup>1</sup> OIM. Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. Disponible en: <https://tinyurl.com/ydx2ltcj>

Internacional para las Migraciones (OIM), muestra que Estados Unidos sigue siendo el primer país destino en el mundo, con 50,7 millones de migrantes internacionales, y el corredor México-Estados Unidos es, a su vez, el más extenso en el globo terráqueo. Vale la pena comentar que la migración internacional de todos los países de la región de América Latina y el Caribe tienen como principal destino a Estados Unidos. Como se sabe, una gran proporción de personas que migran rumbo al norte del continente lo hacen de manera irregular y su paso por México es casi inminente. Esto ha hecho de la política migratoria mexicana un asunto de Estado para el gobierno estadounidense.

Si bien México se ha caracterizado por implementar medidas de contención de la migración, la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia hizo pensar a más de uno que eso podría cambiar. López Obrador prometió reducir los flujos migratorios por la vía de la cooperación regional para el desarrollo y respetar, en todo momento, los derechos humanos de los migrantes.<sup>2</sup> A 18 meses de su llegada al poder, los hechos muestran una realidad completamente opuesta. La primera intención de hacer de la políti-

<sup>2</sup> Notisistema. Propone AMLO impulsar el desarrollo de la región para frenar la migración de centroamericanos. Disponible en: <https://tinyurl.com/ybou3knh>

*Imagen:* <https://cnnspanol.cnn.com>

ca migratoria mexicana, una que opere respetando los instrumentos legales, constitucionales y convencionales que rigen el derecho humano a migrar, se desechó por presiones regionales, concretamente de Estados Unidos. El giro abrupto en la política migratoria de México es resultado de la política anti-migrante del mandatario estadounidense.

Al abandonar esas intenciones, el Estado mexicano decidió, en los hechos, continuar y endurecer la política de contención que lo ha caracterizado. Con independencia de discursos, la realidad es que, por motivos domésticos, el gobierno de Trump decidió cerrar su frontera. Esa decisión forzó a México a robustecer los esfuerzos para frenar, desde su frontera sur, los desplazamientos de personas que tienen a Estados Unidos como destino. Las amenazas impositivas con-



tra México por parte de Trump<sup>3</sup> doblegaron las aspiraciones que el actual gobierno tuvo en algún momento para inaugurar una nueva etapa en lo que al manejo de la migración refiere. Pero esta decisión no es inocua, sino que viola los parámetros que el propio Estado mexicano se ha impuesto a través de su legislación y los tratados internacionales que ha suscrito.<sup>4</sup>

El 7 de junio de 2019, tras un periodo de tensión entre ambos gobiernos, México y Estados Unidos suscribieron un acuerdo<sup>5</sup> con el objetivo de mejorar los sistemas de control migratorio y protección humanitaria en México. Este acuerdo consistió en que, por un lado, el gobierno de López Obrador ampliaría los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP),<sup>6</sup> también conocidos como Quédate en México, fortalecería los controles migratorios en la frontera con Guatemala a través del despliegue de la Guardia Nacional y mostraría un mayor compromiso para trabajar junto con Estados Unidos en el desmantelamiento de redes de tráfico de migrantes; y por el

otro lado, el gobierno de Trump se comprometió a acelerar el procesamiento de las solicitudes de asilo bajo el MPP y a invertir fuertemente en los Estados de origen de la migración, con el objetivo de desincentivar el desplazamiento hacia Estados Unidos. El acuerdo implicó que el gobierno mexicano debía asegurar acceso a empleo, oportunidades educativas y atención médica a las personas que se encuentran en México esperando la resolución de sus solicitudes de asilo en Estados Unidos. Esta responsabilidad no se ha cumplido.

Aunque el gobierno no lo ha querido reconocer, en los hechos este acuerdo significó la aceptación tácita de México como un tercer país seguro y la militarización de la política migratoria mexicana. Para septiembre de 2019, tres meses después de la firma del acuerdo con Estados Unidos, la administración de la 4T ya había aceptado a 39 mil migrantes de Estados Unidos que se encontraban esperando los resultados de sus casos de asilo (4 veces más que los recibidos entre enero y junio de 2019). Julio de 2019 es el mes en el que más migrantes bajo el MPP han sido enviados a México, en total fueron 3 mil 410. Además, en solo 3 meses (junio-septiembre), el gobierno mexicano ya había desplegado 25 mil tropas de la Guardia Nacional que habían detenido a 81 mil migrantes aproximadamen-

3 BBC. Amenaza de aranceles de Trump a México: qué mercancías cruzan la frontera entre ese país y Estados Unidos. Disponible en: <https://tinyurl.com/y76hu5bk>

4 CNDH. Análisis situacional de los Derechos Humanos de las personas migrantes. Disponible en: <https://tinyurl.com/yagavxt7>

5 Declaración Conjunta México Estados Unidos (7 de junio de 2019). Disponible en: <https://tinyurl.com/yao8wgmng>

6 Los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP) consisten en que las personas que presentaron solicitudes de asilo en Estados Unidos esperen en México el resultado de sus casos.

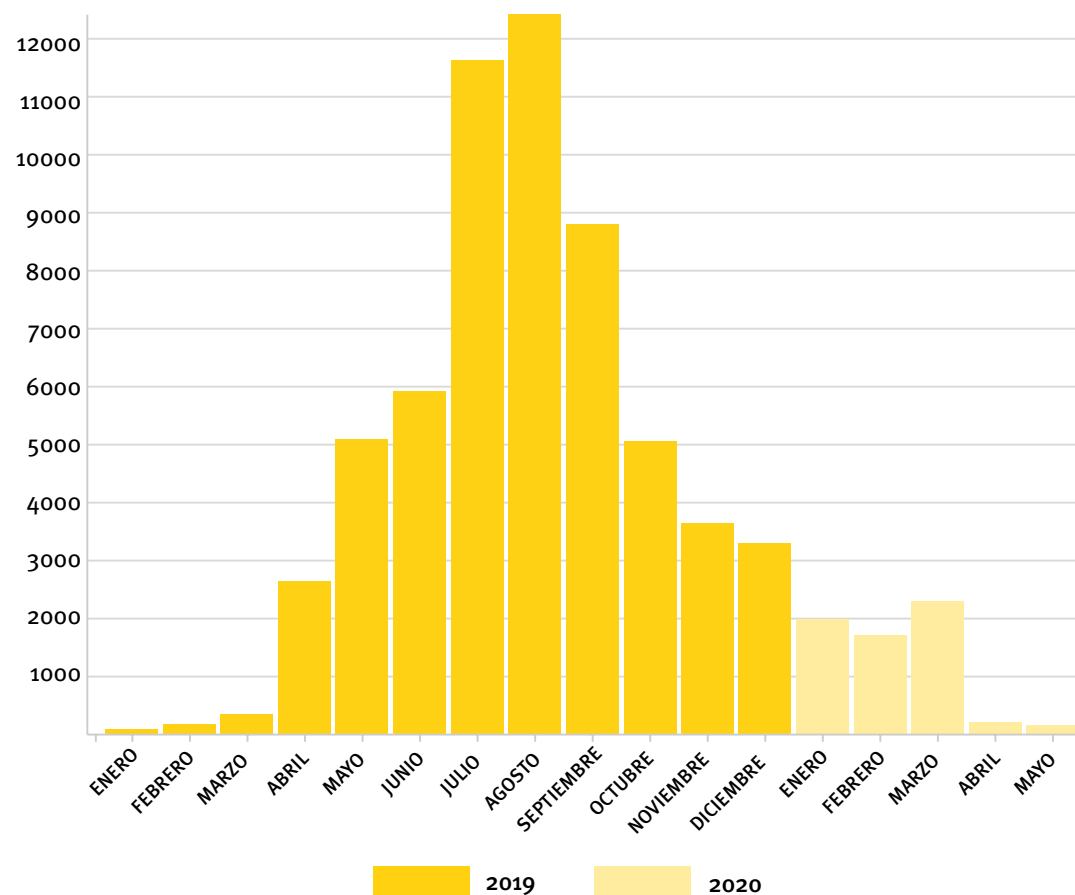


te, 35 mil más que en el mismo periodo, pero de 2018; y había movilizado alrededor de 10 mil elementos de la Guardia Nacional para que patrullaran la frontera sur de México con Guatemala y a 15 mil guardias más para hacer la misma labor en la frontera norte.

Aunque autoridades de México, Guatemala, El Salvador y Honduras reafirmaron el Plan de Desarrollo Integral en el cual se propuso identificar las causas de la migración y a partir de ese diagnóstico invertir en estrategias que ordenaran la migración segura,<sup>7</sup> hasta hoy no se tiene claridad de dichas estrategias ni de sus consecuencias en la región. Si bien el presidente mexicano se comprometió a transferir una suma de 90 millones de dólares anuales para los países centroamericanos, a través de los programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, hasta ahora no se conoce una evaluación que muestre los resultados de dicha política. Por el contrario, los datos sobre aprehensiones y repatriaciones de centroamericanos en México tuvieron un repunte drástico en 2019 que después disminuyó en 2020 por la crisis sanitaria mundial.

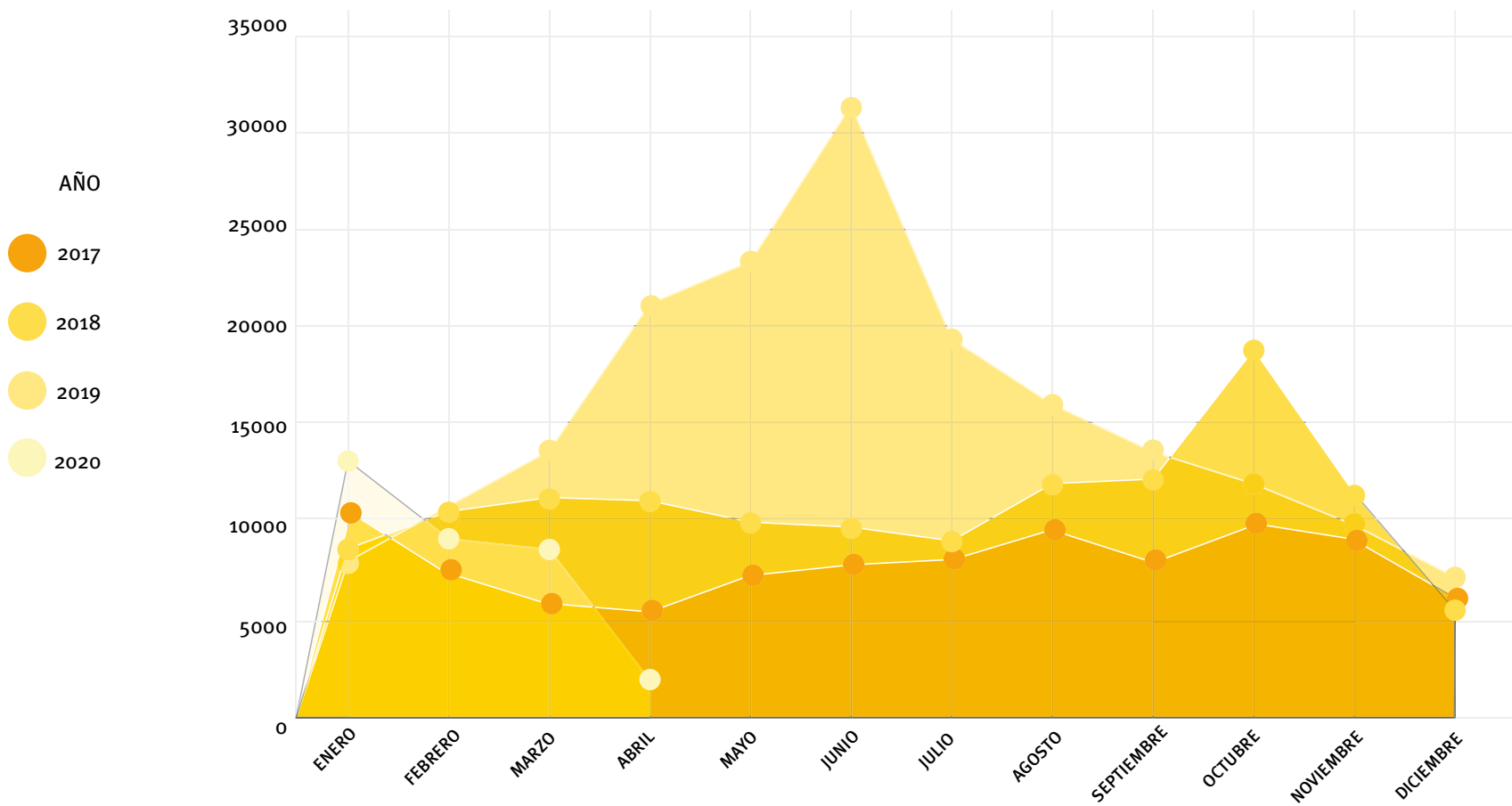
<sup>7</sup> CEPAL. El Salvador, Guatemala, Honduras y México reafirman su compromiso con el Plan de Desarrollo Integral. Disponible en: <https://tinyurl.com/ya3upl34>

**MIGRANTES DEVUELTOS A MÉXICO POR AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES BAJO LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN A MIGRANTES (MPP) ENERO 2019 A MAYO 2020**



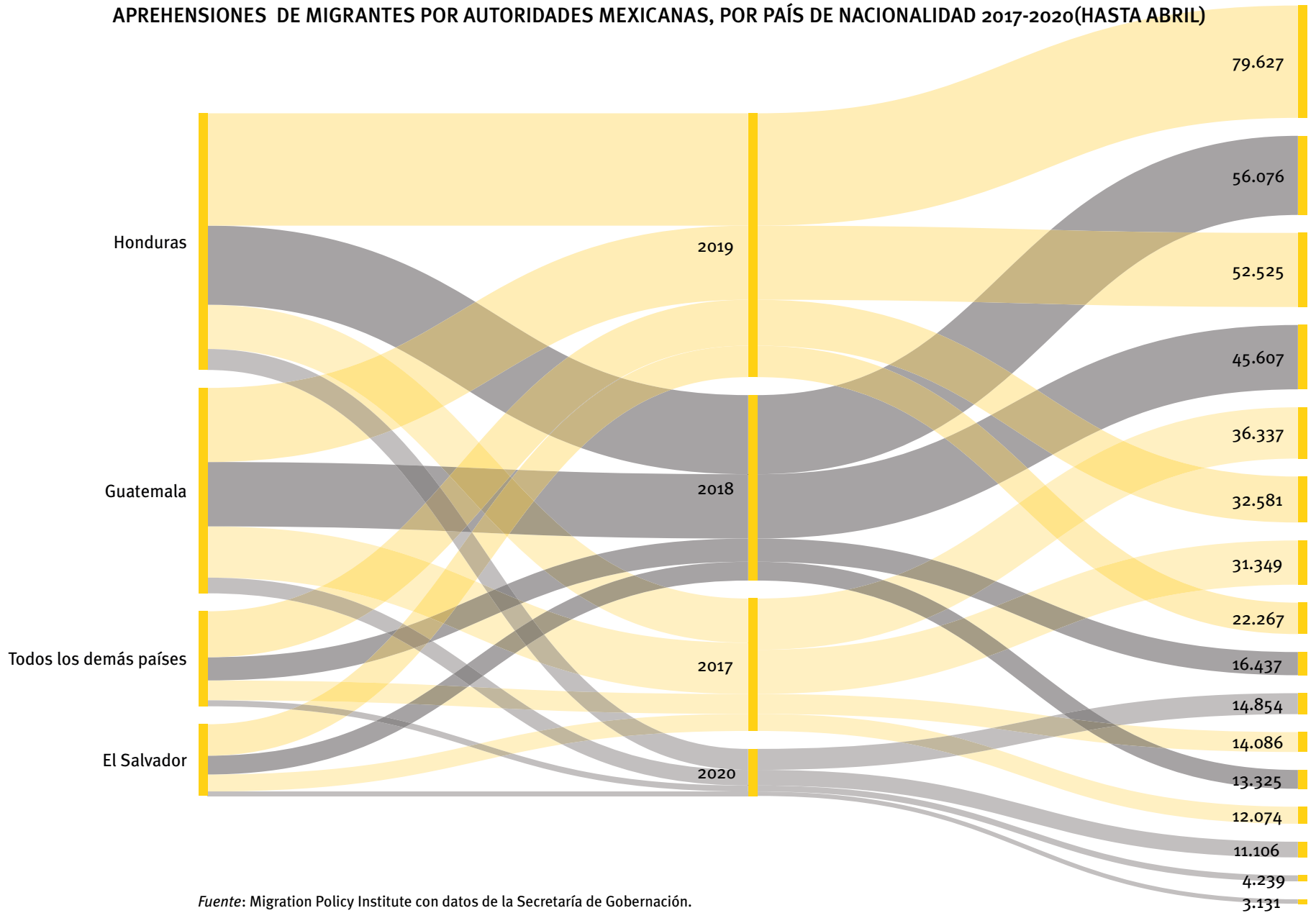
Fuente: Migration Policy Institute con datos de Transactional Records Access Clearinghouse <https://trac.syr.edu/php-tools/immigration/mpp/>

**APREHENSIONES DE MIGRANTES POR PARTE DE AUTORIDADES MEXICANAS,  
POR MES 2017-2020(HASTA ABRIL)**



Fuente: Migration Policy Institute con datos de la Secretaría de Gobernación.

APREHENSIONES DE MIGRANTES POR AUTORIDADES MEXICANAS, POR PAÍS DE NACIONALIDAD 2017-2020(HASTA ABRIL)



Fuente: Migration Policy Institute con datos de la Secretaría de Gobernación.

Las detenciones de migrantes a nivel nacional experimentaron un incremento del 99% entre 2017 y 2019. Mientras que en 2017 se reportaron 93 mil 846 detenciones, en 2018 fueron 131 mil 445 y en 2019 186 mil 750. Junio de 2019 es el mes con el récord histórico de detenciones, superando los 30 mil registros.

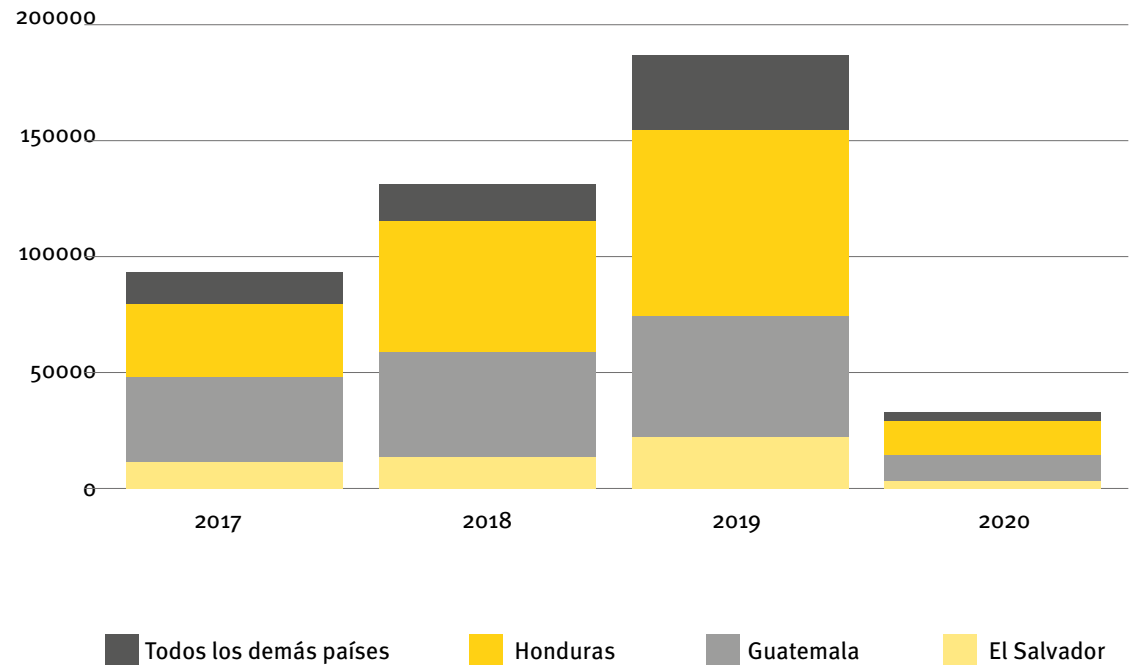
En relación con las repatriaciones, la mayoría de estas, históricamente, han sido de ciudadanos salvadoreños, hondureños y guatemaltecos, mismas que presentaron un crecimiento interanual. Mientras que en 2018 fueron 114 mil 357, es decir el 87% del total, para 2019 ascendieron a 155 mil, mismas que representaron el 83% del total de repatriaciones de ese año. Como era de esperarse, debido a la pandemia por el virus SARS CoV-2, el 2020 ha tenido una disminución relevante de estos registros. El primer cuatrimestre de este año ha reportado 33 mil 330 detenciones, 37.6% menos que el mismo periodo de 2019, cuando se registraron 53 mil 420.<sup>8</sup> Esta variación decreciente puede explicarse, en parte, por la debilidad institucional de la reciente Guardia Nacional que tuvo que dedicarse a tareas relacionadas con la crisis sanitaria.

En lo que a las solicitudes de asilo respecta, se observa un comportamiento similar al que tuvieron las

<sup>8</sup> Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2017-2019. Disponible en: <https://tinyurl.com/yb4faefr>

detenciones y repatriaciones de migrantes. Mientras que en 2017 la COMAR registró 14 mil 619 solicitudes de asilo, en 2018 éstas superaron las 26 mil 500 y para 2019 cerraron en cerca de 71 mil. Es decir, entre 2017 y 2019 hubo un incremento del 380%. Esa tendencia creciente se revirtió en 2020, que en sus

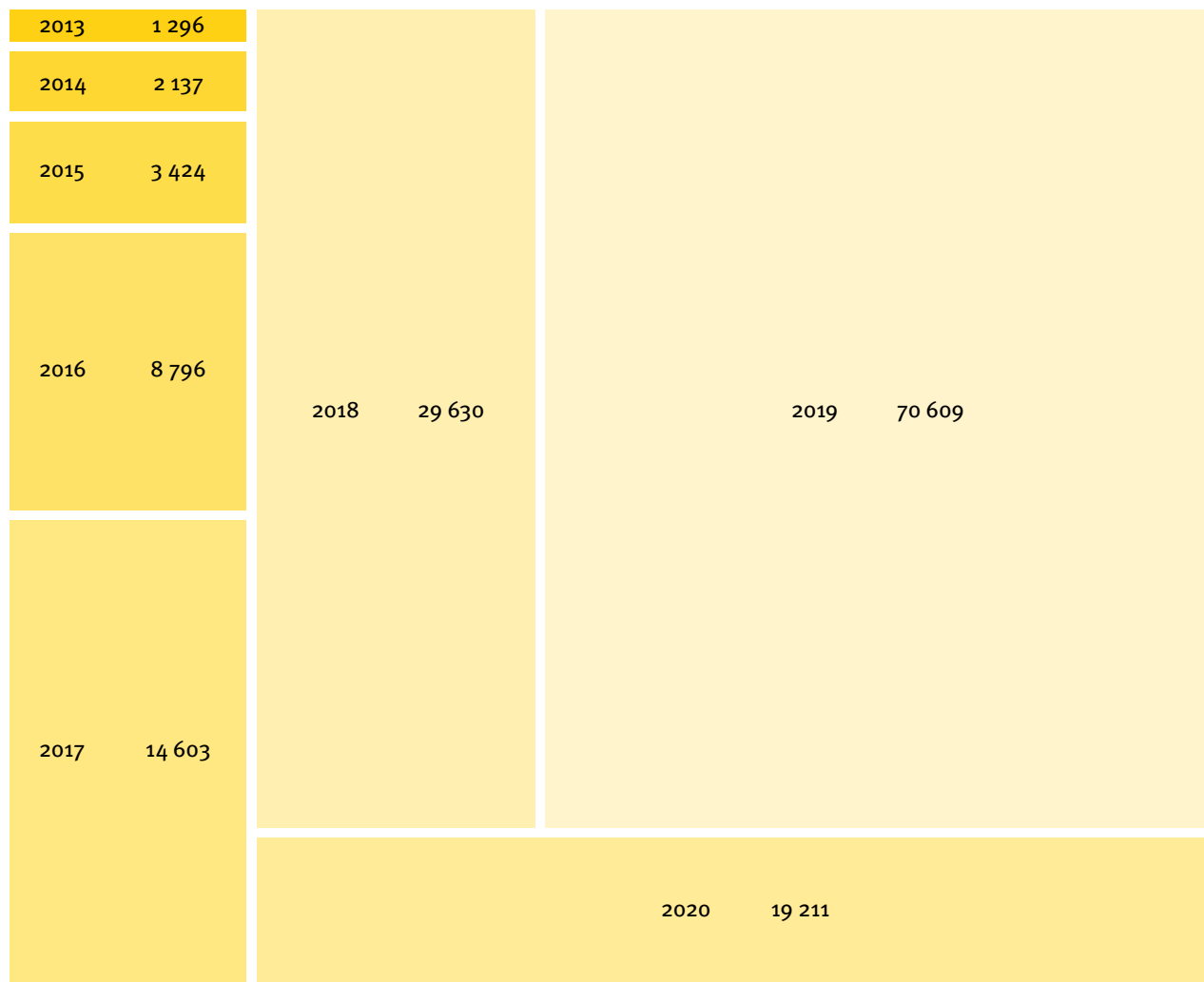
REPATRIACIONES DE MIGRANTES POR PARTE DE AUTORIDADES MEXICANAS, POR PAÍS DE NACIONALIDAD 2017-2020 (HASTA ABRIL)



Fuente: Migration Policy Institute con datos de la Secretaría de Gobernación.



**SOLICITUDES DE CONDICIÓN DE REFUGIADO PRESENTADAS ANTE AUTORIDADES MEXICANAS  
2013-2020 (HASTA MAYO)**



*Fuente:* Elaboración propia con información de COMAR 2020 en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/555168/CIERRE\\_DE\\_MAYO\\_2020\\_1-junio-2020\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/555168/CIERRE_DE_MAYO_2020_1-junio-2020_.pdf)

primeros cinco meses registró alrededor de 18 mil solicitudes. Aunque tan solo en marzo de 2020 se recibieron 5 mil 314 solicitudes, para abril este número cayó a 949 y en mayo se contabilizaron 981.

Vale la pena comentar que el incremento de solicitudes de asilo en México entre enero y julio de 2019 se debió a que gran parte de los migrantes no lograron llegar a la frontera norte de México. Esto debido a la ya mencionada movilización de la Guardia Nacional. Frente a esta realidad, gran parte de los desplazados vieron en las solicitudes de refugio en México la única opción para no volver a sus países de origen. A pesar del gran número de solicitudes, el nivel de aprobación de éstas es mínimo. Solo 20.4%, es decir 5 mil 420 resoluciones fueron positivas en 2018 y el 15%, es decir, 10 mil 841 en 2019. Por este hecho, ACNUR, junto con otras organizaciones especializadas, recomiendan que la autoridad ajuste su política migratoria a una que asegure el pleno respeto a las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos de las personas que migran y de las que son solicitantes de asilo. Aun así, vale la pena mostrar que el incremento bruto de solicitudes aprobadas entre 2018 y 2019 fue de 100%.

Otro indicador relevante para entender las debilidades de la política migratoria mexicana es el funcionamiento de las estaciones migratorias. Según el Informe Especial de la CNDH sobre la situación de las estaciones migratorias en México en 2019,<sup>9</sup> el Instituto Nacional de Migración (INM) contaba con 33 estaciones migratorias en el país, de las cuales estaban abiertas 29. El mismo informe reportó un primer aumento del 4.3% en la ocupación de éstas, al pasar de 138 mil 612 detenidos en 2018 a 144 mil 591 en el período enero - agosto de 2019. Estas estaciones presentaron sobrepoblación hasta inicios de 2020.

<sup>9</sup> CNDH. Informe Especial. Situación de las estaciones migratorias en México, hacia un nuevo modelo alternativo a la detención (2019). Disponible en: <https://tinyurl.com/ybuz6vam>

Imagen: <https://mx.blastingnews.com>

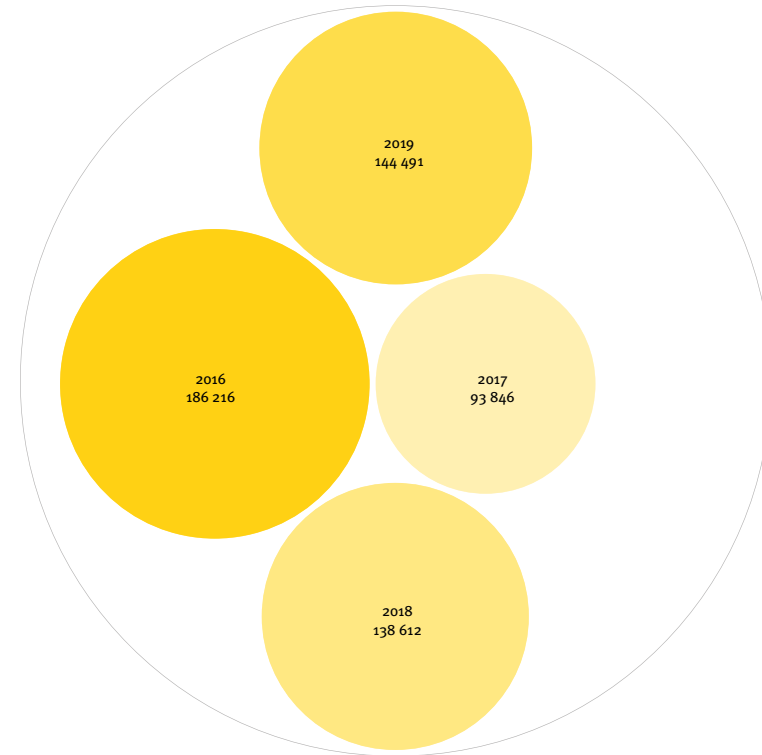


Es por esto por lo que las personas suelen vivir hacinadas y en condiciones de vida inadecuadas. Esta saturación se debió al creciente volumen de aprehensiones, sobre todo a mediados de 2019.

La CNDH y diversas organizaciones preocupadas en la protección de migrantes, han hecho un enorme esfuerzo por medir las condiciones al interior de las estaciones y han logrado revelar, entre otras cosas, que en la estación migratoria de Iztapalapa el 57% de las personas detenidas no recibe un chequeo médico y que en San Luis Potosí esta cifra incrementa a 67%. Además, han comunicado que las carencias alimenticias, el poco espacio y la falta de medidas higiénicas son características de estos espacios que muchas veces se convierten en puntos focales de abusos cometidos por autoridades migratorias.

Finalmente, no se puede omitir que el abandono de los migrantes por parte del Estado mexicano ha incentivado al crimen organizado a reclutar o traficar con migrantes. Este fenómeno no es nuevo pero el incremento de migrantes expulsados de Estados Unidos hacia México ha dejado a miles de personas encerradas en el territorio nacional. Normalmente las personas detenidas por intentar cruzar la frontera estadounidense de manera ilegal

## NÚMERO DE PERSONAS MIGRANTES DETENIDAS EN MÉXICO DE 2016 - OCTUBRE 2019



*Fuente:* Elaboración propia con información del Informe Especial. Situación de las Estaciones Migratorias en México, Hacia un Nuevo Modelo Alternativo a la Detención, CNDH, 2019.

eran detenidas y enfrentaban un juicio, pero como medida para prevenir los contagios de COVID-19, los gobiernos mexicano y estadounidense acordaron cerrar la frontera compartida para los viajes no esenciales. Es por eso por lo que ahora los detenidos fronterizos son devueltos inmediatamente a México. Estos migrantes se encuentran sin protección estatal, enfrentan tratos discriminatorios por parte de ciudadanos mexicanos<sup>10</sup> y, muchas veces, son víctimas del crimen organizado.

Ante esta realidad, es necesario que el gobierno mexicano adopte medidas con perspectiva de Derechos Humanos que contemplen la diversidad de las personas migrantes que salen, transitan y permanecen en el país, alejándose de un enfoque de militarización y criminalización de la migración. El papel del Estado mexicano es fundamental en el proceso migratorio y es urgente que éste transforme su política migratoria y garantice el acceso a la justicia de las personas migrantes, respetando en todo momento su dignidad.

<sup>10</sup> *Animal político*. Migrantes frente al COVID-19: entregados por EU, abandonados en México y con fronteras cerradas (12 de abril de 2020). Disponible en: <https://tinyurl.com/ydcum9km>



Imagen: Stringer/REUTERS en <https://expansion.mx>

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

OIM. 2020. Informe sobre las migraciones en el mundo. [online]. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>

Notisistema. 2018. Propone AMLO impulsar el desarrollo de la región para frenar la migración de centroamericanos. [online]. Disponible en: <https://www.notisistema.com/noticias/propone-amlo-impulsar-el-desarrollo-de-la-region-para-frenar-la-migracion-de-centroamericanos/>

BBC. 2019. Amenaza de aranceles de Trump a México: qué mercancías cruzan la frontera entre ese país y Estados Unidos. [online]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48552079>

CNDH. 2019. Análisis situacional de los Derechos Humanos de las personas migrantes.[online]. Disponible en: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30055>

Declaración Conjunta México Estados Unidos. [pdf]. 2019. Disponible en: <https://www.refworld.org/pdfid/5da423e84.pdf>

CEPAL. 2019. El Salvador, Guatemala, Honduras y México reafirman su compromiso con el Plan de Desarrollo Integral. [online] Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/salvador-guatemala-honduras-mexico-reafirman-su-compromiso-plan-desarrollo-integral>

Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2017-2019. [online]. Disponible en: [http://www.politica-migratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politica-migratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos)

CNDH.2019. Informe Especial. Situación de las estaciones migratorias en México, hacia un nuevo modelo alternativo a la detención. [pdf]. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe-Estaciones-Migratorias-2019.pdf>

*Animal político*. 2020. Migrantes frente al COVID-19: entregados por EU, abandonados en México y con fronteras cerradas. [online]. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/migrantes-frente-covid-19-abandonados-mexico-fronteras-cerradas/>



